



Tribunal Calificador Único  
Tramitación Procesal y Admtva.  
-Promoción Interna-  
Orden JUS/404/2019  
de 21 de marzo  
(BOE de 8 de abril)

**ACUERDO DE 6 DE AGOSTO DE 2020 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA CONVOCADO POR ORDEN JUS/404/2019, DE 21 DE MARZO, POR EL QUE SE MODIFICA ACUERDO DE 27 DE JULIO DE 2020 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA CONVOCADO POR ORDEN JUS/404/2019, DE 21 DE MARZO, POR EL QUE SE ELEVA A LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA LA PROPUESTA DEFINITIVA DE APROBADOS.**

El Tribunal Calificador Único, reunido en Madrid, a 6 de agosto de 2020, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Por acuerdo el Tribunal Calificador Único de fecha 27 de julio, se publicó en la página web del Ministerio de Justicia la propuesta definitiva de aprobados para su elevación a la Secretaria de Estado de Justicia.

Vistas las alegaciones presentadas, ante la falta de valoración por parte de los Tribunales Delegados de la documentación acreditativa del conocimiento de las lenguas oficiales propias de las Comunidades Autónomas aportada por los interesados en el momento de la solicitud en el proceso selectivo arriba referenciado, se ha rectificado dicha propuesta definitiva de aprobados a efectos de la adjudicación de destinos en la Comunidad Autónoma correspondiente.

**SEGUNDO.** Se eleva a la Secretaría de Estado de Justicia la propuesta definitiva de aprobados del proceso selectivo (Anexo) cuyo número, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 7.7 de la Orden de Convocatoria, no supera al de plazas convocadas.

Conforme al punto I.C del Anexo I de la Orden de Convocatoria se publican las puntuaciones de las valoraciones rectificadas de las lenguas oficiales de las Comunidades Autónomas respectivas, así como la puntuación de la evaluación de los conocimientos del Derecho Civil Vasco. Estas puntuaciones se reflejan separadas



Tribunal Calificador Único  
Tramitación Procesal y Admtva.  
-Promoción Interna-  
Orden JUS/404/2019  
de 21 de marzo  
(BOE de 8 de abril)

de las obtenidas en los ejercicios obligatorios, ya que sólo serán aplicables en el ámbito de la Comunidad Autónoma respectiva a los solos efectos de establecer el número de orden dentro del ámbito territorial correspondiente.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO

Ignacio José Fernández Soto